



MENDOZA, 30 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 22368/15 en el que se tramita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía) del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO, en el cargo de Profesor Asociado efectivo, con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas las asignaturas "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio, "**Piano A, B, C y D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios y "**Piano I a V**" de la carrera de Licenciatura en Piano, en las Carreras Musicales; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Personal, la presente licencia se encuadra en el artículo 49º, punto II, inciso a) apartado 1 del Decreto Nacional N° 1246/15, las ordenanzas N° 8/80-R., 12/00-R., 28/00-C.S. y 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo mayor jerarquía) al Prof. Ramón Hugo CERÚSICO (CUIL N° 20-16058516-2 - Legajo N° 25.266) desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, en el cargo de Profesor Asociado efectivo, con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas las asignaturas "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio, "**Piano A, B, C y D**" del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios y "**Piano I a V**" de la carrera de Licenciatura en Piano, en las Carreras Musicales, con motivo de haber sido designado interinamente en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad - Categoría "B", Dedicación Tiempo Completo, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Institucional del Rectorado (resolución en trámite).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**516**

|          |
|----------|
| F. A.    |
| ecm.     |
| <i>S</i> |
|          |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO